

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE
ACOGIDA A LA LEY N° 21.031
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETAREGIÓN : **RM**
 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
7 SET. 2020
ROL S.I.I
4835-2

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo único de ley N°21.031.
- B) Las atribuciones emanadas del artículo único de la Ley N°21.031.
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y recepción definitiva, suscrita por el propietario o comodatario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 291 de fecha 22-01-2020
- D) Los antecedentes señalados en el Título II de la Ley N°20.898, con las excepciones indicadas en el artículo único de la Ley N°21.031.
- E) La rebaja de derechos municipales, señalada en el número 1 del artículo 41 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre rentas municipales Resolución Alcaldía N° _____ de fecha _____ publicada en el Diario Oficial de _____
- F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que contiene el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea de la edificación existente destinada a Cuartel de Bomberos de Chile, con una superficie de m2, 434,02 ubicada en Federico Hegel N° 625 Lote N° _____, manzana _____ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAD localidad o loteo _____ sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cuerpo de Bomberos de Conchalí 4A Cía	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Eduardo Correa Barrera	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Juan Enrique Neira Jimenez	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17 de la LGUC.

El presente permiso reconoce un Cuartel General de la Compañía de Bomberos con 434,02 m2 de superficie edificada en 3 pisos en un predio de 287,50 m2. En primer piso la superficie edificada es 137,02 m2, segundo piso 139,80 y tercer piso 157,20 m2.

El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Recepción, Oficina, Comedor, Cocina, Sala de oficiales, Oficina de capitanía, Sala de reuniones, Sala de máquinas, cuarto de guardado (2), Dormitorios (2) y Baños (6); dentro de una envolvente en Agrupamiento continuo de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura y en una altura máxima de 9,80 mts.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Tel: 1703800



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO		
1 FEDERICO HEGEL		625		22-01-2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO			
2 CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ 4A CIA		---	291			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 JUAN ENRIQUE NEIRA JIMENEZ		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN		
		1er Trimestre 2020		CAC	\$ 25.084	m2
					\$ 434,02	TOTAL
PRESUPUESTO				\$	10.886.958	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%		%	\$	163.304
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$	163.304
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	163.304	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	29545233	FECHA	10/09/2020	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN